

Consejo Directivo Virtual

Acta No. 4 del 10 de octubre de 2022

En Bogotá, D.C. a los diez (10) días del mes de octubre de 2022, a las 4:10 p.m., de conformidad con la citación del secretario del Consejo Directivo, Arquitecto Álvaro Sandoval Reyes, Director General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV-, se dio inicio a la sesión virtual por plataforma TEAMS, para desarrollar el siguiente orden del día.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden día.
3. Aprobación del acta sesión virtual por plataforma TEAMS del 12 de septiembre de 2022.
4. Concepto Favorable del anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023. según oficio con radicado No. 2022EE45567601 de la Secretaría Distrital de Hacienda de asignación de Cuota Global de Gasto 2023 por la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$186.305.808.000)
5. Proposiciones y Varios

A esta convocatoria atendieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

- **DEYANIRA CONSUELO AVILA MORENO**
Secretaria Distrital de Movilidad, quien actúa como presidente del Consejo Directivo.
- **JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO**
Subsecretario de Coordinación Operativa y delegado de la Secretaría Distrital de Hábitat
- **JULIO CESAR PULIDO PUERTO**
Subsecretario General y de Control Disciplinario y delegado de la Secretaría Distrital de Ambiente
- **DIEGO SANCHEZ FONSECA**
Director General Instituto Desarrollo Urbano
- **RICARDO CÓRDOBA ROJAS**
Asesor y delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda
- **ÁLVARO SANDOVAL REYES,**
Director General de la UAERMV, quien actúa como secretario del Consejo Directivo.

Esta sesión se realizó teniendo en cuenta la participación de todos los miembros del Consejo Directivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. 257 de 2006, que crea la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial- UAERMV-, en concordancia el Decreto Distrital 236 de 2021, "Por medio del cual se designan los miembros del consejo directivo de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial".

El día 07 de octubre de 2022, el Secretario del Consejo Directivo remitió a través del correo electrónico a los miembros del Consejo Directivo, para efectos de revisión, los siguientes documentos:

- Invitación Sesión Virtual
- Acta No. 3 Sesión Consejo Directivo del 12 de septiembre de 2022
- Comunicación Cuota Global 2023 2022EE45567601 de la Secretaría Distrital de Hacienda de asignación de Cuota Global de Gasto 2023 por la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$186.305.808.000)
- Anexo Cuota global
- Correo SDH Dirección de Presupuesto anuncian Adición Recursos presupuesto de Inversión CIEN MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000.000), los cuales deberán ser destinados al mantenimiento de la malla vial y SETECIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$704.525.000) por la fuente 1-200-F001 RB-Otros distritos, para amparar la vigencia futura
- Proyecto Acuerdo anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos de inversión y funcionamiento para la vigencia fiscal 2023, de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$269.510.333.000), de acuerdo con la cuota global de gasto asignada por el CONFIS el 27 de septiembre de 2022
- Presentación Programación Presupuestal 2023

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación del Quórum

Se cuenta con la participación de los miembros del Consejo Directivo, doctora Deyanira Consuelo Ávila Moreno, Secretaria Distrital de Movilidad, el doctor Julio Cesar Pulido Puerto Subsecretario General y de Control Disciplinario delegado de la Secretaría Distrital de Ambiente mediante comunicación No. 2022EE109679 del 10 de mayo de 2022, el doctor Ricardo Córdoba delegado por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda mediante Resolución No. 000505 del 12 de agosto de 2021, el doctor Diego Sánchez Fonseca Director General del IDU y el doctor Juan Carlos Arbeláez Murillo Subsecretario de Coordinación Operativa y delegado por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat mediante comunicación No. 2-2022-61145 del 04 de octubre de 2022, lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. 257 de 2006, que crea la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial- UAERMV-, en concordancia con el Decreto 236 del 30 de junio de 2021¹ expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá.

¹Decreto Distrital 236 de 2021 "Por medio del cual se designan los miembros del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y, Mantenimiento Vial".

2. Aprobación del Orden día

El secretario del Consejo Directivo arquitecto Álvaro Sandoval Reyes pone a consideración el orden del día propuesto, el cual es aprobado por cada uno de los miembros del Consejo Directivo.

3. Aprobación Acta Sesión 12 de septiembre de 2022

Se pone a consideración el acta de la sesión del 12 de septiembre de 2022, la cual es aprobada por los miembros del Consejo Directivo para su respectiva firma.

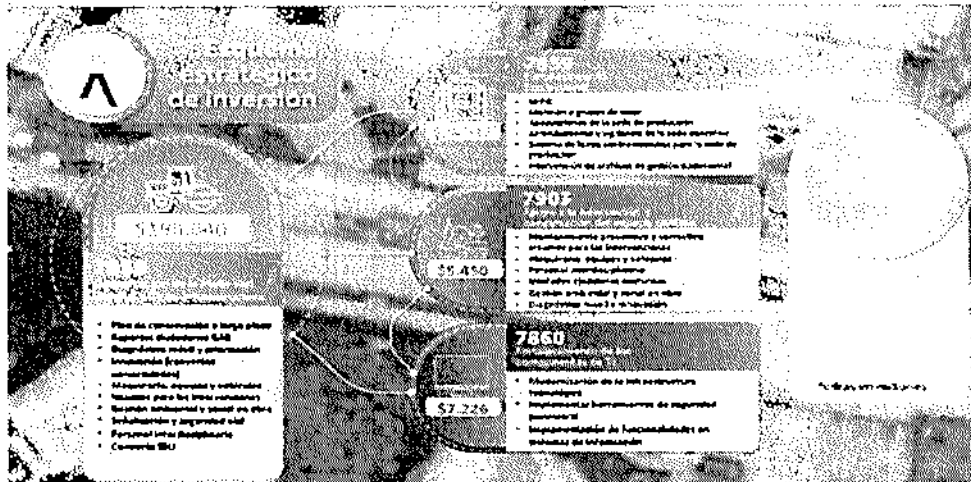
4. Concepto Favorable del anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023. según oficio con radicado No. 2022EE45567601 de la Secretaría Distrital de Hacienda de asignación de Cuota Global de Gasto 2023 por la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$186.305.808.000)

En cumplimiento del Artículo 25 del Decreto 714 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y de acuerdo con las decisiones adoptadas el 27 de septiembre de 2022 en sesión de CONFIS Distrital, la Secretaría Distrital de Hacienda inicialmente nos remite mediante comunicación No. 2022EE45567601 del 29 de septiembre de 2022, comunica la Cuota Global de Gasto indicativa asignada a la entidad a su cargo para la vigencia fiscal 2023, por la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$186.305.808.000)

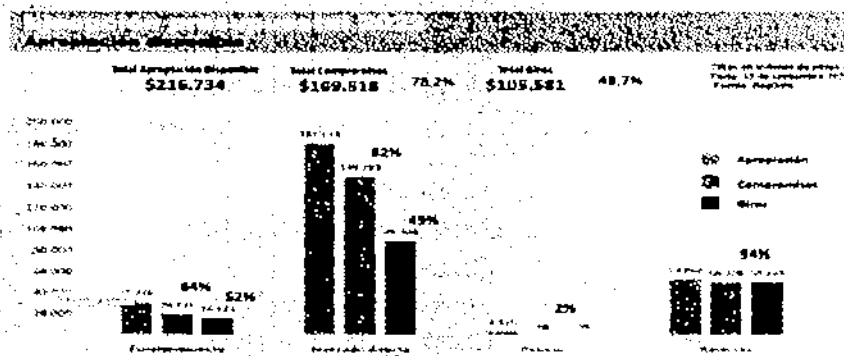
Posteriormente, la Secretaría Distrital de Hacienda mediante el correo electrónico de fecha 4 de octubre de 2022, de la doctora Martha Cecilia García Buitrago Directora Técnica de la SDH comunica los recursos adicionales asignados en la cuota global de Gasto 2023 en \$100.704.525.000.

El doctor Juan Hernando Lizarazo jefe (E) Oficina Asesora de Planeación de la UAERMV presenta a los miembros del Consejo Directivo la distribución de la asignación presupuestal en el siguiente esquema estratégico de inversión.

1. Ejecución presupuestal 2022
2. Asignación presupuestal 2023
3. Programación presupuestal por fuente 2023
4. Ejecución 2022 y Programación metas y presupuesto 2023
5. Ejecución vigencias futuras
6. Asignación vigencias futuras
7. Proyección de pasivos exigibles 2023



Seguidamente indica cual ha sido la ejecución presupuestal del año 2022 con corte a 30 de septiembre de 2022 con la información de apropiaciones, compromisos y giros a la fecha.



Con relación a la Cuota Global anunciada se señala el valor total de \$269.510.333.000 y el presupuesto distribuido en los diferentes proyectos de inversión.

Gasto de Funcionamiento	\$ 42.281.806.000
Inversión Directa	\$ 227.228.527.000
Proyecto 7858	\$ 190.040.347.000
Proyecto 7859	\$ 24.511.860.000
Proyecto 7860	\$ 7.226.320.000
Proyecto 7903	\$ 5.450.000.000

Los recursos asignados al presupuesto 2023 están asociados principalmente a los siguientes componentes que soportan el esquema de ejecución directa de la entidad:

- Insumos para las intervenciones y mano de obra no calificada.
- Maquinaria, equipos y vehículos.
- Gestión ambiental y social en obra.
- Personal interdisciplinario.
- Señalización y seguridad vial.
- Gastos operativos: Servicios de laboratorio, monitoreo satelital, pólizas

seguro todo riesgo, entre otros.

Las intervenciones que realiza la UAERMV requieren contar de forma permanente de la disponibilidad total de los diferentes componentes como mano de obra, insumos, maquinaria y equipos, para garantizar el cumplimiento de las intervenciones de conservación y mantenimiento de la malla vial, procurando mejorar la movilidad en la ciudad, el desarrollo económico, la calidad de vida y seguridad de los ciudadanos.

Los recursos solicitados fortalecen la ejecución de las acciones contempladas en el proyecto en mención, ya que permite obtener una mayor cobertura al incrementar las magnitudes de las Metas Plan de Desarrollo, alineadas a la misionalidad de la entidad. Con estas obras se mejorará la movilidad de la ciudad, la seguridad en los desplazamientos, los tiempos de viaje, y la calidad de vida de los diferentes actores de las vías.

Dentro de las Prioridades estratégicas 2023: Innovación: nuevos materiales y mejora de la conservación se adelantarán:

- Formalizar convenio por \$500 millones con la Universidad Gustave Eiffel (Nantes, Francia) y la Universidad Militar Nueva Granada para desarrollar proyectos con materiales alternativos como bioasfaltos y mezclas tibias.
- Suscribir convenio por \$500 millones con la Universidad Distrital para el diseño y ajuste del índice de condición de pavimentos y curvas de deterioro.
- Consolidación de un Sistema de Gestión de Pavimentos: incluye las actividades de diagnóstico, diseños de la intervención y las estrategias de intervención de mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación o reconstrucción sin importar si se encuentran priorizados o no dentro de los contratos.
- Modelo de conservación a largo plazo: consolidación de un Sistema de Gestión de Pavimentos: incluye las actividades de diagnóstico, diseños de la intervención y las estrategias de intervención de mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación o reconstrucción sin importar si se encuentran priorizados o no dentro de los contratos.
- Creación y puesta en marcha de una oficina coordinadora de obras viales: constituir un equipo interinstitucional conformado por las Entidades competentes de las labores de construcción y conservación de la infraestructura vial en la ciudad, que cuente con tecnología idónea para la coordinación interinstitucional y el monitoreo en tiempo real.

La UAERMV se articula a las metas del Plan de Desarrollo 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" durante la vigencia 2023 así:

META PDD SECTORIAL: Realizar actividades de conservación a 2.308 km-carril. de malla vial.

PARTICIPACIÓN UAERMV EN MPDD: Conservar 1.474,94 km-carril de malla vial de la ciudad

METAS PROYECTO UAERMV: Conservar y rehabilitar 1.360,94 km-carril de la malla vial local e intermedia del distrito capital

- Meta 2023: 444,86 km-carril conservación y rehabilitación de malla vial local e intermedia.
Presupuesto 2023: \$ 148.718.917.000

METAS PROYECTO UAERMV: Conservar 80 km carril de la malla vial arterial del distrito capital, realizar apoyos interinstitucionales e implementar obras de bioingeniería

- Meta 2023: Conservar 20 km-carril de la malla vial arterial del distrito capital, realizar apoyos interinstitucionales e implementar obras de bioingeniería.
Presupuesto 2023: \$ 22.678.049.000

METAS PROYECTO UAERMV: Mejorar 34 km-carril de vías Rurales del distrito capital e implementar obras de bioingeniería

- Meta 2023: Mejorar 10 km-carril de vías rurales del distrito capital e implementar obras de bioingeniería
Presupuesto 2023: \$ 9.211.159.000

META PDD SECTORIAL: Conservar 190 km de ciclo infraestructura

METAS PROYECTO UAERMV: Conservar 79 km de ciclo infraestructura del distrito capital

- Meta 2023: 28 km conservación de ciclo-infraestructura
Presupuesto 2023: \$ 9.112.222.000

META PDD SECTORIAL: Definir e implementar dos (2) estrategias de cultura ciudadana para el sistema de movilidad, con enfoque diferencial, de género y territorial.

PARTICIPACIÓN UAERMV EN MPDD: Definir e implementar una (1) estrategia de cultura ciudadana para el sistema de movilidad, con enfoque diferencial, de género y territorial.

METAS PROYECTO UAERMV: Definir e implementar una (1) estrategia de cultura ciudadana para el sistema de movilidad, con enfoque diferencial, de género y territorial.

- Meta 2023: (0,25) estrategia de cultura ciudadana.
Presupuesto 2023: \$320.000.000

META PDD SECTORIAL: Conservar 1.505.155 m2 de espacio público.

PARTICIPACIÓN UAERMV EN MPDD: Intervenir 100.000 metros2 de espacio público de la ciudad

METAS PROYECTO UAERMV: Intervenir 100.000 metros2 de espacio público de la ciudad.

- Meta 2023: 30.000 m2 de espacio público.

Presupuesto 2023: \$5.450.000.000

META PDD SECTORIAL: Aumentar el índice de satisfacción al usuario de las entidades del Sector Movilidad en 5 puntos porcentuales

METAS PROYECTO UAERMV: Aumentar a 89,43 puntos el índice de satisfacción al usuario.

- Meta 2023: 88,43 puntos
Presupuesto 2023: \$ 659.000.000

META PDD SECTORIAL: Aumentar en 5 puntos el índice de desempeño institucional para las entidades del sector movilidad, en el marco de las políticas del MIPG.

METAS PROYECTO UAERMV: Adecuación y mantenimiento de 2 sedes de la UAERMV

- Meta 2023: 0,55
Presupuesto 2023: \$ 13.095.570.000

METAS PROYECTO UAERMV: Fortalecer un (1) sistema de Gestión para la UAERMV

- Meta 2023: 1 sistema
Presupuesto 2023: \$ 10.757.290.000

METAS PROYECTO UAERMV: Aumentar en 50 puntos porcentuales el nivel de modernización de la infraestructura tecnológica de la UAERMV.

- Meta 2023: 12 puntos
Presupuesto 2023: \$ 4.441.520.000

METAS PROYECTO UAERMV: Realizar 4 actualizaciones del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI de la UAERMV

- Meta 2023: 1 actualización.
Presupuesto 2023: \$ 437.000.000

METAS PROYECTO UAERMV: Implementar 50 funcionalidades en Cinco (5) de los sistemas de información de la UAERMV.

- Meta 2023: 12 funcionalidades
Presupuesto 2023: \$ 2.347.800.000

PASIVOS EXIGIBLES

Para la vigencia 2023, la UAERMV estima el pago de pasivos exigibles por un monto de SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$7.881.155.714), con cargo al proyecto de inversión 7858 - Conservación de la malla vial distrital y ciclo infraestructura de Bogotá, a continuación, se señala el monto programado por fuente de financiación:

Tabla 1. Programación Pasivos 2023 por Fuente

Fuente de financiación	Pasivos exigibles programados 2022
1-100-F039 VA-Crédito	37.279.270
1-100-I010 VA-Sobretasa a la gasolina	4.203.996.785
1-100-I024 VA-Sobretasa al ACPM	1.739.425.526
3-100-I001 VA-Administrados de destinación específica	1.900.454.133
Total general	7.881.155.714

Fuente: Gerencia de proyecto – UAERMV

VIGENCIAS FUTURAS

Desde el año 2021 la UAERMV viene ejecutando los recursos que le fueron aprobados y asignados bajo la figura presupuestal de vigencias futuras, incorporadas en el presupuesto de inversión del proyecto 7858-Conservación de la Malla Vial Distrital y Ciclo infraestructura de Bogotá; la ejecución de los recursos en mención se detalla a continuación:

Ejecución vigencias futuras 7858

*Cifras en millones de pesos

OBJETO	VALOR PROGRAMADO 2021	VALOR EJECUTADO 2021	VALOR PROGRAMADO 2022	VALOR EJECUTADO 2022	VALOR PROGRAMADO 2023	VALOR EJECUTADO 2023	VALOR GIRADO A 30 DE SEPTIEMBRE 2022	
Materiales pétreos, cto 448 - 2021	10.443	10.443	9.709	9.709	2.356	2.355	8.109	84%
Vigilancia, cto 536 - 2021	1.644	1.641	1.942	1.942	441	440	767	40%
Ejecución de obras, cto 346 - 2021	20.000	20.000	22.330	22.330	5.419	5.419	15.792	71%
Arrendamiento maquinaria, cto 484 - 2021	8.070	8.070	11.915	11.915	2.828	2.828	11.915	100%
Mantenimiento maquinaria, ctos 543 y 555 - 2021	3.350	3.350	4.272	4.272	1.079	1.079	1.750	41%
Productos y materiales asfálticos, cto 483 - 2021	7.195	7.195	14.563	14.563	4.168	4.168	13.850	95%
Mantenimiento máquinas, cto 631 - 2021	1.800	1.800	2.234	2.234	552	552	589	26%

Transporte, cto 426 - 2021	750	750	1.489	950	368	177	950	100%
Monitoreo satelital, cto 613 - 2021	150	150	149	149	38	38		0%
TOTAL	53.402	53.389	68.603	66.063	17.249	17.056	53.720	78%

Fuente: BogData con corte a 30 de septiembre 2022.

Así mismo, en la vigencia le fueron aprobadas vigencias futuras en la sesión 08 del 31 de mayo de 2022 del CONFIS para los proyectos 7859-Fortalecimiento institucional y 7860-Fortalecimiento de los componentes de TI para la transformación digital, de conformidad con lo siguiente:

Ejecución vigencias futuras 7859 y 7860

*Cifras en millones de pesos

PROYECTO	OBJETO	VALOR PROGRAMADO 2022	VALOR EJECUTADO 2022	VALOR PROGRAMADO 2023	VALOR EJECUTADO 2023	VALOR GIRADO A 30 DE SEPTIEMBRE 2022	
7859	Arrendamiento sede operativa, cto 518 - 2022	4.712	4.270	8.896	8.896	723	8%
7860	Alquiler de equipos de cómputo, cto 388 - 2022	200	233	507	501	233	100%

Fuente: BogData con corte a 30 de septiembre 2022.

A continuación, se presenta la asignación de vigencias futuras para el período 2023 por fuentes de financiación:

Asignación vigencias futuras 2023 por fuente

*Cifras en millones de pesos

PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	ASIGNACIÓN VIGENCIA FUTURA 2023
7858 conservación de la Malla Vial Distrital y Ciclo infraestructura de Bogotá	1-100-F001 VA-Recursos distrito	217
	1-100-I010 VA-Sobretasa a la gasolina	3.911
	1-100-I024 VA-Sobretasa al ACPM	12.224
	1-100-I072 VA-Recursos emergencia reactivación*	705
7859 Fortalecimiento institucional	1-100-F001 VA-Recursos distrito	8.896
7860 Fortalecimiento de los componentes de TI para la transformación digital	1-100-F001 VA-Recursos distrito	501

Fuente: UAERMV 2022.

* Los recursos proyectados por la UAERMV, por la fuente de financiación 1-100-I072 VA-Recursos emergencia reactivación, fueron asignados por la SDH por la fuente 1-200-F001 RB-Otros distritos, con el fin de garantizar la financiación de la vigencia futura, teniendo en cuenta que los ingresos esperados no alcanzaban a cubrir las necesidades proyectadas.

Una vez presentado la proyección del presupuesto para la vigencia 2023 y procede a la respectiva votación y conforme a la misma, los miembros del Consejo Directivo emiten concepto Favorable del anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$269.510.333.000), de acuerdo con la cuota global de gasto asignada por el CONFIS el 27 de septiembre de 2022, y concepto favorable a la

proyección de pasivos exigibles a constituir, por valor de SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$7 881.155.714), con cargo al proyecto de inversión 7858 - Conservación de la malla vial distrital y cicloinfraestructura de Bogotá, por fuentes de destinación específica.

5. Propositiones y Varios

Finalmente, no hubo temas propuestos en el punto de proposiciones y varios.

Siendo las 5:15 p.m. del 10 de octubre de 2022, se da por terminada la sesión virtual por plataforma TEAMS el Consejo Directivo.



DEYANIRA CONSUELO ÁVILA MORENO
Secretaría Distrital de Movilidad
Presidente del Consejo Directivo



ALVARO SANDOVAL REYES
Director General UAERMV
Secretario del Consejo Directivo

